

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA

El presente reglamento de la promoción **“LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA”** regula los términos y condiciones para otorgar un porcentaje del 25% de descuento a los **tarjetahabientes de crédito del BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF)**, o sus adicionales, que cancelen sus consumos por medio de las mismas en los comercios participantes durante la vigencia de la promoción, conforme la mecánica y condiciones que se especifican en el presente Reglamento.

Esta promoción es diferenciada del resto de la oferta de servicios del Banco y de cualquier otra promoción del Banco. El presente reglamento está sujeto a las disposiciones de la Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y su reforma, así como a la Ley No. 842, Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y su reforma.

Arto. 1. DEFINICIONES

- a. **El Banco:** Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabientes:** Es la persona natural que posee una tarjeta de crédito BDF o su adicional, que se encuentran en estado activa.
- c. **Promoción:** Se refiere específicamente a esta promoción denominada **“LOS VIERNES 25% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA.”**
- d. **Comercio:** App Pedidos Ya

Arto. 2. VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia del 1 al 31 de mayo 2025.

Arto. 3. MECÁNICA

Se otorgará un 25% de descuento a todos los tarjetahabientes de crédito del Banco de Finanzas S.A que realicen sus consumos utilizando la aplicación Pedidos Ya.

Arto. 4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1.- El Banco otorgará un 25% de descuento sobre el monto de consumo realizado en el cual será aplicado en el estado de cuenta a más tardar 30 días posteriores a la compra, sujeto a las siguientes condiciones:

- a. El monto mínimo de transacción para aplicar a la promoción es de C\$ 400.00 córdobas en una única transacción.
- b. Monto máximo a reembolsar C\$150.00.
- c. Aplica en compras en toda la app.
- d. Cada cliente aplica a un único reembolso por día de promoción.
- e. El descuento se contabiliza por cliente, no por cuentas o tarjetas.

2.- Aplican únicamente las tarjetas de crédito de personas naturales y sus adicionales.

3.- No aplica con otras promociones.

Arto. 6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para BDF.

Queda entendido que el tarjeta habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

El presente reglamento estará disponible en la página web **www.bdfnet.com**

Managua, 1 de mayo del 2025.